

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que la sociedad Matuna Inversiones SA, identificada con el NIT. 900.094.986 - 4, propietaria del establecimiento de comercio Gaira Café identificado con el RNT 25909, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo desde el segundo trimestre del año 2008, a la fecha ha efectuado los pagos de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo que se relacionan a continuación:

AÑO	PERIODO	VALOR
2008	2 (abril-mayo-junio)	\$ 2.406.207
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 3.083.053
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 2.795.404
2009	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 2.307.786
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 2.379.352
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 2.740.278
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 2.746.196
2010	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 1.936.156
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 2.147.777
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 2.633.750
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 2.635.968
2011	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 2.196.246
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 2.558.778
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 2.684.783
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 3.201.131
2012	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 2.167.882
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 1.516.010
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 2.853.613
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 5.420.102
2013	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 2.619.710
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 3.412.572
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 3.551.100
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 4.768.646

Handwritten signature

AÑO	PERIODO	VALOR
2014	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 3.507.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 3.958.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 4.407.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 5.675.000
2015	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 3.617.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 4.207.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 5.173.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 6.799.000
2016	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 4.669.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 7.628.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 7.851.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 8.554.000
2017	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 5.931.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 6.414.000
	3 (julio-agosto-septiembre)	\$ 7.935.000
	4 (octubre-noviembre-diciembre)	\$ 9.714.000
2018	1 (enero-febrero-marzo)	\$ 6.355.000
	2 (abril-mayo-junio)	\$ 7.643.000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2018.



ALEXANDRA OYUELA MANCERA

Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Fabián Pulido 

Revisado por: Daniela Ardila 